



Ensayo analítico sobre Repúblicas del Nuevo Mundo, El experimento político latinoamericano del siglo XIX de Hilda Sabato

Míguez, Eduardo José

Eduardo José Míguez

eduardojosemiguez@gmail.com

Academia Nacional de la Historia, Argentina

Investigaciones y Ensayos

Academia Nacional de la Historia de la República Argentina,

Argentina

ISSN: 2545-7055

ISSN-e: 0539-242X

Periodicidad: Semestral

vol. 72, 2021

publicaciones@anhistoria.org.ar

Recepción: 26 Agosto 2021

Aprobación: 11 Octubre 2021

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/237/2372537002/index.html>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

Sabato, H. (2021). *Repúblicas del Nuevo Mundo, El experimento político latinoamericano del siglo XIX*. Buenos Aires, Sudamericana, 238 pgs.; traducción de *Republics of the New World*, Princeton y Oxford, P.U.P., 2018.

Es muy grato encontrarse con la traducción de este valiente y magnífico trabajo de Hilda Sabato. Es poco frecuente que la historiografía argentina mire al conjunto de Hispanoamérica buscando claves interpretativas generales.^[1] Eso es exactamente lo que se propone hacer *Repúblicas del Nuevo Mundo*. Dejando atrás el temor a las visiones generales que las limitaciones del evolucionismo marxista y liberal habían dejado y que dieron lugar a lo que se ha llamado la “historia en migajas”, y asumiendo la perspectiva global que ha ido ganando lugar en las tendencias historiográficas recientes, este libro mira el proceso de construcción de las repúblicas continentales hispanoamericanas como parte del más amplio de las revoluciones atlánticas y las opciones republicanas que la siguieron, con mayor éxito en América que en Europa.^[2] Para ello, parte de la renovada historiografía política sobre Hispanoamérica y de la perspectiva más amplia que ofrecen los estudios sobre la historia de la república en general.

El proyecto presenta el enorme desafío de hallar dinámicas y factores comunes en desarrollos históricos notoriamente diversos, cubriendo una vastísima bibliografía. Y, como trataré de argumentar, logra identificar un conjunto de claves interpretativas que son una excelente base para abordar el proceso con espíritu

comparativo. Quienes conocen la obra previa de Sabato encontrarán que aquí ha buscado poner a prueba en un contexto más amplio componentes del experimento rioplatense que ella había estudiado con anterioridad, sin dejar de considerar la diversidad de contextos sociales y circunstancias en las diferentes regiones de América. Y más allá de los problemas que el esfuerzo plantea, algunos de los cuales abordaremos al final de este ensayo, y que seguramente darán lugar a interesantes intercambios historiográficos, *Repúblicas...* se transformará en una referencia valiosa que deberá ser tenida en cuenta tanto en las interpretaciones generales sobre América Hispana y los procesos formativos de las repúblicas en general, como en las diferentes historiografías nacionales de la región.

En los párrafos que siguen intentaré tres ejercicios. El primero, consistirá simplemente en presentar al lector los que son, a mi juicio, los asuntos centrales de la obra, con la intención de estimular su amena lectura. Mi segundo ejercicio será ir más allá de los argumentos particulares, para intentar dar cuenta del núcleo del argumento: la propuesta general que el libro encierra. Tanto esta como su desarrollo en los tres capítulos nodales plantean una enorme variedad de problemas de alto interés, que merecen amplia consideración historiográfica. En la parte final de este ensayo mencionaré algunos de ellos, como intento de promover el intercambio en puntos que me parecen a la vez sugerentes y factibles de ser vistos desde diferentes perspectivas.

LOS ARGUMENTOS

Urgidas por el bullente contextos de ideas que eclosionó en las revoluciones atlánticas y por el desmoronamiento de la monarquía hispana, ansiosas por un protagonismo que el reformismo peninsular no les acordaba, las dirigencias americanas optaron por separarse del imperio y entronizar al pueblo como fuente de soberanía: de las dos posibles variantes, monarquía constitucional o república, para la década de 1820 se impuso incontrastable la republicana.^[3] Esto planteaba la cuestión, a la vez teórica y práctica, de construir autoridad política en base a la soberanía popular, que recibiría diversas respuestas a lo largo del siglo, y que son el tema del trabajo. El otro problema que Sabato reconoce en las independencias, el de la división y jerarquización del espacio territorial, aparecerá inevitablemente en relación a diversos puntos tratados en el texto, pero la autora nos advierte que ese no es el tema central de su libro.

Referenciadas en los modelos republicanos que emergieron en el contexto atlántico, especialmente en el norteamericano, pero adaptando e innovando según sus propios legados y experiencias, las nacientes comunidades fueron creando trabajosamente bases jurídicas, estructuras institucionales y prácticas de lo político en una dinámica que involucró no solo a las dirigencias, si no también, dentro de sus límites, a las mayorías sociales. Hacia mediados de siglo en la mayor parte de las nuevas repúblicas se habían establecido fundamentos tales como derechos y garantías individuales, limitación del poder del gobierno y la definición de la ciudadanía. Sabato argumenta que hacia fin de siglo la preocupación por la inestabilidad política, que nunca dejó de estar presente, alteró la confianza en el orden republicano, lo que la lleva a interrumpir su análisis hacia la década de 1870.

El capítulo inicial es, en cierta forma, un fundamento de los que siguen. En base a una renovada bibliografía parte de una síntesis del proceso de fraccionamiento del imperio español y del surgimiento de las repúblicas basadas en la soberanía popular. Destaca la tensión entre la menguante concepción corporativa del poder, vigente en el régimen imperial, y la expansiva idea de la soberanía de un pueblo integrado por ciudadanos con igualdad de derechos, en la que interactúan la tradición más reciente del derecho natural contractualistas (un punto sólidamente desarrollado por José Carlos Chiaramonte) y diversas vertientes liberales (aquí destacan los estudios de François Xavier Guerra). Con su inspiración se buscó trabajosamente, a través de cambiantes prácticas, “crear, legitimar y reproducir el poder o dar forma a la autoridad política” (50). Desde los años 1820 a las dirigencias “les preocupaba la herencia colonial y sus previsibles interferencias con los planes revolucionarios de erradicar el edificio del antiguo régimen y refundar la sociedad sobre nuevas pautas” (52).

Parte del problema se expresaría en la tensión entre la basta definición de pueblo, y el ejercicio del poder por unos pocos que, una vez elegidos, debían representar al conjunto como un todo indivisible, lo que generaría, entre otros problemas, controversias en torno a la legitimidad de los partidos y facciones. Por otro lado, el poder así construido debía ser limitado, en principio, por la opinión pública, e *in extremis*, por el derecho de los ciudadanos a armarse en defensa de sus libertades. Así, aparecen los temas centrales de los capítulos siguientes: elecciones, ciudadanía armada, y opinión pública.

La opción republicana derivó, naturalmente, en la concepción de la representación política y el mecanismo electoral como fuente de legitimidad. Incluso los gobiernos centrales o regionales que accedieron al poder por otros mecanismos, incluyendo movilizaciones (cívicas o militares) y asambleas populares, debían apelar a elecciones para legitimar su poder. Las elecciones se convirtieron en prácticas habituales y generalizadas, operando más como una agencia colectiva que como una acción individual. La definición de los derechos electorales varió en distintos espacios y tiempos,^[4] y aunque limitado a veces por propiedad o alfabetismo, tendió a predominar una habilitación masculina poco restrictiva, que solía excluir a esclavos y trabajadores dependientes, pero que no apeló al tradicional criterios de castas, dominante en la colonia. En cambio, el “principio de distinción” operaba en la selección de candidatos, tendiendo a circunscribir los elegibles con criterios de riqueza, talento y virtud, algo en común con Estados Unidos, Inglaterra y Francia en esa época.

Los mecanismos electorales, sin embargo, no aseguraron la estabilidad política. Si bien la actividad electoral involucraba, a través de “la opinión”, a sectores más amplios que los votantes, como se verá, la concurrencia electoral fue muy variable y en general baja, aunque no disímil a otras latitudes. La apelación a vínculos sociales para la conscripción del voto,^[5] el uso de la violencia, la manipulación de padrones y resultados, entre otros elementos, hicieron que aunque la legitimidad del mecanismo electoral no estuviera en discusión, si lo estuvo asiduamente la de los gobiernos que de él emergían.

Con frecuencia, esta falta de legitimidad derivaba en movimientos armados que reclamaban por “el fraude” electoral (según terminología habitual en la época), los que nos lleva a otro de los núcleos argumentales del libro. La generalizada formación de milicias, herederas de una tradición colonial pero resignificadas en el contexto republicano como fuerzas de ciudadanos armados en defensa de sus derechos, y que coexistían en variadas relaciones (muchas veces conflictivas, aunque crecientemente subordinada) con los ejércitos de tropas profesionales. Un rasgo crucial es que con mucha frecuencia las milicias dependían de los gobiernos provinciales, incrementando su poder autónomo frente al nacional, lo que también fue fuente de conflictos.^[6] Con pocas excepciones, las milicias incluían ciudadanos de diferentes estratos sociales (la exclusión de los nativos-americanos, presente en algunos contextos, fue desapareciendo con el tiempo), sin borrar las jerarquías, que solían manifestarse en la formación del cuerpo de oficiales, incluso cuando estos eran elegidos por la tropa, formada en general por los sectores sociales mayoritarios. Esto no excluyó el progreso por mérito militar, transformando ocasionalmente a las fuerzas armadas en vías de progreso social y político.

La participación en las milicias se asociaba al derecho electoral (que en ocasiones excluía a las fuerzas regulares), y a la vez, hacía posible a los poderes locales valerse de ellas (o de las fuerzas regulares, en este caso, más bien a los nacionales) para influir elecciones. En el plano simbólico, se constituían en una instancia de identificación patriótica. Pero sin duda, su papel político crucial, en la interpretación de Sabato, residía en la posibilidad que ofrecían (en ocasiones, con participación de fuerzas regulares o irregulares) de promover revoluciones frente a un poder considerado ilegítimo o arbitrario. Y aquí un punto central del argumento es que este mecanismo político, más que un rasgo arcaico, fue parte constitutiva de la práctica republicana en la Hispanoamérica en el siglo XIX, que ampliaba la participación ciudadana en la definición de los gobiernos, si bien se fue haciendo menos aceptable a medida que la valoración de la estabilidad política fue en aumento.

No ocurriría lo mismo con el otro factor limitativo del poder gubernamental: la opinión pública como expresión de la voluntad del pueblo. Es esta una dimensión crucial del argumento de Sabato, ya que la presencia e influencia a lo largo de todo el período de una opinión ciudadana autónoma, típicamente expresada por las asociaciones voluntarias y la prensa, es un rasgo central de la vida republicana. Si las

asociaciones más características, que avanzaron de los tradicionales salones y tertulias a logias masónicas, clubes sociales y asociaciones literarias, agruparon a los sectores encumbrados y dieron espacio de visibilidad a las dirigencias, otros ámbitos asociativos, como las de artesanos y las mutuales, ampliaron el espectro, posibilitando nuevas formas de sociabilidad en libertad a sectores más populares, y a los grupos intermedios en lenta expansión. En el auge posterior a mediados de siglo, las prácticas internas de estas instituciones reproducían los criterios de participación de la vida republicana, y aun cuando su intervención directa en la política fue limitada, influían con frecuencia en ella, además de ser espacios de interconexión y formación de opinión y escuelas de cultura institucional.

Más directo, desde luego, fue el vínculo de la prensa con la política. Desde muy temprano, sea desde el gobierno que desde la oposición, los periódicos fueron canales para la expresión de ideas y programas, la difusión de propuestas políticas (por ejemplo, listas electorales), y crecientemente, de la consolidación de nucleamientos políticos. La afirmación de la libertad de prensa y expansión de los periódicos y el público (que podía abarcar a los iletrados, por su lectura en espacios como cafés, fondas y plazas), con frecuencia limitados en la primer mitad del siglo, se constituyó en un pilar de la participación ciudadana después de 1850, y en uno de los rasgos esenciales de la pluralidad política, en un orden institucional que tardó en incluir la representación parlamentaria de las minorías. Con el tiempo, la profesionalización de la prensa y la ampliación de su cobertura temática, sin abandonar la matriz partidaria, fue apelando a públicos más amplios.

Estos públicos cobraron igualmente protagonismo en otro de los ámbitos característicos de expresión de la opinión; la movilización popular. Diferenciándose del tumulto de antiguo régimen, una creciente libertad de reunión permitió que “mitines, manifestaciones, desfiles, marchas, procesiones”, en los que se entremezclaban sectores sociales diversos, ampliaran la participación “del pueblo” en la vida política más allá de los votantes. Así, si bien “la opinión” fue privilegiadamente el espacio de expresión de las minorías ilustradas que expresaban sus discursos en el reino de la razón, incluyó a sectores más bastos que enriquecían con su presencia la vida política.

EL NUDO

Inevitablemente, una propuesta que busca dar claves comunes para desarrollos tan diversos en contextos desiguales adquiere la forma de un modelo. Pero lejos de ser un molde rígido, lo que *Repúblicas...* nos propone se asemeja más al laxo conjunto de variables que sirven para la taxonomía y que dan unidad a animales muy diversos, sin desechar la existencia de ornitorrincos. Se aparta de ella, sin embargo, en que no busca una tipología. Simplemente, define los rasgos centrales de un conjunto de repúblicas que se fueron forjando y modificando al calor del proceso formativo de nuevas comunidades políticas.

¿Cuáles son esos rasgos centrales, más allá de las tres variables que se definen en los capítulos centrales del libro? Sabato dedica el quinto a una síntesis. Aquí se evidencia el esfuerzo de revisión historiográfica que aparece una y otras vez a lo largo de la obra. Una tradición ha destacado en la política de la América Hispana rasgos arcaicos, con sistemas caracterizados por la concentración del poder en un reducido núcleo que representa a las viejas oligarquías sociales y económicas. La disrupción del orden social provocado por la revolución dio origen, en esta visión, a movimientos contestatarios no menos tradicionales, de base generalmente rural, que sobre la movilización popular montaron sistemas autoritarios de endeble institucionalidad. Otra tradición historiográfica más novedosa, que el texto igualmente apunta a relativizar, ha destacado que la participación popular buscaba imponer sus propias agendas, que cuestionaban el orden social existente.^[7] Frente a estas interpretaciones, Sabato destaca la ampliación de la participación en los causes de la política republicana. Unas dirigencias que, más allá de sus orígenes y situación social, buscaron legitimarse “no por su riqueza material o estatus hereditario sino por los méritos y virtudes de sus miembros, los ‘mejores’ hombres de la república” (199). Las desigualdades que dan lugar a “estructuras inclusivas y a la vez jerárquicas” (202) reflejaban “contextos de participación marcadamente jerárquicos” (204), más que

diseños excluyentes. Y las identidades políticas, movilizantes en el voto, las insurrecciones y en la opinión, podían construir tramas que, sin quebrar las estructuras verticales basadas en las diferenciaciones de capitales (especialmente, el cultural), englobaban a amplios sectores de la sociedad.

En la tradición que inaugurara en *La Política en las Calles*, la preocupación de Sabato por enfatizar la participación política de diversos sectores sociales es seguramente el principal énfasis de *Repúblicas...* El texto también destaca la inspiración francamente renovada del contexto de ideas en que se inspira el experimento político, “una retórica cívica que favorecía la *vida activa* de los ciudadanos” (211), y que se traduce en formas institucionales definidas. En este punto, si bien hay varias referencias a los desarrollos constitucionales, el texto no se focaliza en ellos, que, tanto a nivel nacional como provincial, ofrecen otra interesante vía de entrada a esta dimensión. Lo que sí destaca es que esas cambiantes formas institucionales, predominantemente de inspiración progresista, son el marco efectivo de las prácticas políticas, aunque estas, como los propios contemporáneos lamentaban, no estaban a la altura de sus propias expectativas. Ello no impedía que estas instituciones y prácticas se desplegaran en unas reglas del juego que las articulaban, y que permitían una agitada vida republicana. Elecciones, revoluciones, movilizaciones, protestas, discusiones de prensa, mitines, formaban parte de una vibrante vida política que permitía una participación social variada y alternancia en un poder que buscaba ser limitado por las libertades y las instituciones, y cuando no, por las revoluciones.

PROBLEMAS

Como puede esperarse, una propuesta tan amplia, ambiciosa y arriesgada, abre una amplia gama de interrogantes que seguramente darán lugar a muchos intercambios historiográficos. Abordaré aquí alguno de ellos para avanzar un poco en la problematización de la vida política latinoamericana que *Repúblicas...* nos propone.

Una cronología abierta

Salvo cuando existen hechos explosivos que dan una vuelta a la página de la historia, como las revoluciones que se fueron encadenando después de 1776, o la Gran Guerra, o la crisis de 1929, toda cronología es siempre un poco arbitraria, y más aún si busca dar cuenta de un número amplio de procesos muy variados. Por ello, quizás es mejor evitar intentar justificarlas más allá de la necesidad obvia de dar límites a toda investigación. El corte inicial que propone *Repúblicas...*, la década de 1820, no parece discutible. Heredero de las revoluciones citadas, es el punto en que dejando atrás las guerras de independencia las nuevas unidades políticas definen sus contornos e intentan establecer órdenes institucionales. Diversos experimentos en diferentes latitudes americanas pusieron en marcha formas republicanas, y algunos se establecieron con continuidad. Sin embargo, no fue así en todos los casos, y como sugiere el texto, el giro liberal que tendió a dominar en toda la región a mediados de siglo estableció sistemas republicanos en los que se destacan los rasgos que este subraya. Un cambio del clima de ideas, la preocupación por la inestabilidad política y el creciente peso del nacionalismo, sugieren dar por cerrado el ciclo hacia 1880. Sin embargo, a lo largo del libro hay algunas referencias a procesos de la década de 1880 e incluso de 1890 como ejemplos de los rasgos que se buscan destacar.

Puede pensarse en una cronología algo diferente. Si bien los proyectos republicanos nacen en la década de 1820, y se consolidan en algunos lugares, recién en la década de 1850 adquiere consistencia el modelo que *Repúblicas...* propone: regularidad de las elecciones, consolidación de tramas políticas con participación en ampliación, defensa armada de las libertades republicanas, libertad de prensa y asociación, etc. Y si bien un giro de ideas y prácticas es en efecto visible desde la década de 1880, en muchos lugares los rasgos centrales

del sistema republicano perduran hasta fin de siglo (sea del cronológico, o del “largo siglo XIX”). Sería posible argumentar que el “modelo” (si es que así cabe llamarlo), típico del tercer cuarto del siglo XIX, todavía funcionaba mejor en las últimas décadas de lo que lo hacía en el segundo cuarto. No es mi intención contraponer esta cronología a la adoptada por Sabato; solo quiero sugerir que estamos aquí ante un problema, cuyo tratamiento puede servir para precisar las dinámicas en consideración. Y que seguramente requiere ser considerado en sus variaciones regionales.

Una política más renovada que la sociedad

Un argumento fuerte a favor de la cronología adoptada, señalado al final del quinto capítulo, es que la dinámica de cambios sociales que se aceleran a fin de siglo altera el contexto del sistema republicano. La pregunta aquí es si la lenta renovación de las estructuras sociales, especialmente en los espacios rurales – donde vivía, vale recordarlo, la mayoría de la población – no limita los alcances de ese sistema hasta avanzado el siglo, y en no pocos casos, durante todo él. Frente a esto puede responderse con un argumento importante. La dinámica política, especialmente desde mediados de siglo, fue predominantemente urbana, y en algunas regiones – Colombia, por ejemplo – la política en áreas rurales se imbrica fuertemente con la urbana. Sin embargo, aquella preocupación inicial de las dirigencias revolucionarias por “erradicar el edificio del antiguo régimen y refundar la sociedad sobre nuevas pautas” seguramente se fue cumpliendo más lentamente de lo que ellas hubieran deseado, y así, las estructuras sociales fueron un límite a la renovación de la política, algo que el texto señala en más de una oportunidad. Esto tiene algunas consecuencias concretas, que ilustraré con dos ejemplos.

¿Cómo no recordar al poema nacional argentino al hablar de las milicias? Para Martín Fierro su servicio miliciano, lejos de ser la ciudadanía en armas en defensa de sus derechos, es la opresión del Estado, cercenando su libertad, entre otras razones, por no ser dócil a la política local. Esto tiene en parte que ver con una situación particular (aunque lejos de ser exclusiva) de algunas provincias argentinas, en las que la guardia nacional servía de manera regular en la custodia de la frontera interior. Pero aun cuando no era así, sabemos que con frecuencia pequeños núcleos militarizados – que con frecuencia incluían fuerzas de línea – conscribían forzosamente a ciudadanos, utilizando los canales de las estructuras milicianas para llevarlos a una movilización, sea del lado gubernamental, sea del revolucionario. La considerable maquinaria militar de algunas provincias – ilustro con un caso que conozco bien, la argentina de Santiago del Estero – parece mejor descrita como un sistema coercitivo, si bien en teoría eran milicias ciudadanas. En cambio, la rebelión de su símil entrerriano en 1870 y 1873 encuadra mucho mejor en la idea de una ciudadanía armada en defensa de su autonomía, en este caso, frente al poder nacional. No cabe duda que en centros urbanos (como en Buenos Aires en 1880, tan bien estudiado por la misma autora), y en ocasiones rurales, las tramas partidarias juegan un papel importante en la movilización armada, como una instancia de expresión política y no de sujeción social. Podría argumentarse que la renovación de las estructuras sociales favorece la autonomización de lo político, dando más margen a los ciudadanos a expresar por la movilización y las armas sus propios sentimientos e identidades. Hasta que finalmente, esa misma transformación social, nuevamente, con prioridad urbana, va corroyendo hacia fin de siglo algunas de las bases de aquella dinámica.

El otro ejemplo que deseo traer a colación plantea, en mi opinión, un problema que el libro solo toca tangencialmente. No pocos líderes latinoamericanos, especialmente en la primera mitad del siglo, construyeron poder sobre la base de gobiernos paternos^[8], que restringían fuertemente las libertades republicanas; Gaspar Rodríguez de Francia y Juan Manuel de Rosas ilustran claramente el caso. Por otro lado, esos mismos gobiernos apelaban a símbolos y lenguajes, e incluso marcos institucionales – si bien restringidos – de tradición republicana para establecer su legitimidad. Sabato utiliza la categoría “dictaduras republicanas” para dar cuenta de ellos, pero no profundiza en este concepto. En el caso de Paraguay, mi impresión es que su

dinámica es demasiado particular (¿será nuestro ornitorrinco?) para ser subsumida con las demás repúblicas del continente. Pero más allá de ello, pareciera que hay una correlación muy fuerte entre los espacios y los tiempos de la renovación social y los de desarrollo de los modelos políticos, que buena parte de las dirigencias buscaron poner en marcha desde muy temprano.

Así, puede pensarse que asistimos a una asincronía, una política más renovada que su sociedad, lo que limita las formas de participación, o las pospone, especialmente en algunos contextos. La transformación política, en cierta forma, antecede al cambio social, proponiendo formas de participación que solo se concretan paulatinamente, en especial fuera de las ciudades. Por otro lado, esas propuestas, que se traducen en cambios graduales, a la vez los estimulan y se alimentan de ellos. Finalmente, cuando esos cambios terminan de eclosionar, hacia el giro de siglo, la sociedad adquiere rasgos muy diversos a los que tenían en mente las dirigencias republicanas, lo que pondrá en duda el modelo propuesto, como bien señala la autora.

Parámetros

En *Ciudadanos imaginarios*, su deslumbrante libro sobre el México decimonónico, siguiendo temas muy similares a los de Sabato y líneas argumentales mucho menos distantes de lo que parece a primera vista, Fernando Escalante Gonzalbo llega a conclusiones muy diferentes.^[9] Para ello, parte de muy amplios testimonios de los propios contemporáneos que resaltan la distancia entre sus expectativas republicanas y la inmoralidad reinante en la política. Elecciones fraudulentas, pueblo en armas que responde a intereses particulares más que a la custodia cívica, la prensa como instrumento de facción más que del razonado argumento en busca del bien común, la movilización social sobre bases clientelares y no sobre ideas y principios, jalonan en México (y en todas las latitudes americanas, como ya hemos señalado) la decepción de las dirigencias políticas con sus propias prácticas; con el sistema que ellas mismas implementan. La conclusión de Escalante, sin embargo, es menos sombría que la de sus fuentes. Para él, el ilusorio sistema republicano (de allí el título) en el México decimonónico fue una fórmula política que, aunque lejos de sus ideales, se hizo operativa gracias a una intermediación que hacía posible la convivencia entre ese ideal republicano, y una sociedad en la que pervivía un orden preñado de valores y prácticas de antiguo régimen (paternalismo, clientelismo, segmentación social, concepciones corporativas más que individualistas). Fueron esos intermediarios: políticos, caudillos, caciques, líderes comunitarios; los que hicieron posible que las instituciones republicanas perduraran por tan largo tiempo en una comunidad política que no estaba a la altura de sus propias expectativas.

La distancia entre costumbres e ideales, sin embargo, no es solo característica de México y de América Hispana en el siglo XIX. Los valores republicanos, democráticos y liberales han sido siempre más un ideal que una práctica, como demuestran no solo el PRI o López Obrador en México, Chávez en Venezuela o Bolsonaro en Brasil, y tantos otros, si no también Trump en Estados Unidos, Marine Le Pen en Francia, Thierry Baudet en Holanda, Norbert Hofer de Austria, y tantos otros más. Ni siquiera el nórdico altar del republicanismo está a la altura de sus ideales, como sugiere *Borgen*, la exitosa serie de Netflix. Estos valores han sido solo un ideal útil para guiar conductas, pero no condiciones efectivas de las repúblicas. Declarar a la república un fracaso, como hacían tantos políticos e intelectuales mexicanos y de otras latitudes americanas, es el resultado de medirla en base a parámetros poco realistas. Tomar conciencia de ello, sin embargo, no resuelve el problema de la tensión propia de un sistema cuya práctica no es coherente con sus valores. Sabato propone una respuesta diferente a la de Escalante, a un problema que, sin duda, se presta a continuar el diálogo.

Repúblicas y naciones

La siguiente pregunta que quiero proponer, entre las muchas posibles, es sobre la relación entre el proceso formativo de las comunidades republicanas y las naciones. A la vez que se formaban estas comunidades políticas, adoptaban la forma de Estados nacionales. De manera típica, las guerras externas jalonaron su proceso formativo y se entremezclaron e influyeron sobre las formas políticas.^[10] Por ejemplo, como bien señala el texto aquí en consideración, estas requirieron la consolidación de ejércitos profesionales que limitaron la importancia de la acción armada ciudadana. La construcción de las identidades nacionales también operó sobre las estructuras políticas, y no solo hacia finales del período. Si bien el carácter de ese nacionalismo fue variando, su interacción con las formas de la política quizás deba ser tenido en cuenta en una escala temporal más amplia, aunque aquí, seguramente, las particularidades de los diferentes casos nacionales dificultan mucho el abordaje a escala continental. En todo caso, la pregunta que cabe formularse es cuál fue el efecto de construir a la vez una república y una nación.^[11]

Legitimidad

La condición principal para que un régimen político sea operativo es que cuente con suficiente consenso sobre su legitimidad como para darle consistencia. Los regímenes democrático republicanos basan esa legitimidad en el principio de representación y en el sistema de elecciones. Pero como sugiere el texto, las prácticas electorales eran ineficaces para asegurar la legitimidad de origen de los gobiernos. ¿Dónde nos deja eso respecto del régimen republicano? Aquí la autora propone un argumento que trae fuerza: si bien la legitimidad de origen de los gobiernos era frecuentemente discutida, no lo era la legitimidad del régimen en sí. Las acciones cívicas, apelando o no al uso de las armas, eran un correctivo posible para esa falta de legitimidad. Y aunque fracasaran, la pervivencia de las instituciones republicanas, en especial, diría yo, la libertad de opinión en la prensa y las asociaciones, daban continuidad a la legitimidad del régimen, y en muchos casos, terminaban consolidando, al menos por un tiempo, la legitimidad de ejercicio.

El argumento parece convincente, aunque seguramente restringido a ciertos contextos y períodos. Para el caso que mejor conozco, el Río de la Plata, seguramente es aplicable a la historia montevideana desde su independencia en 1828, aunque no al interior del Uruguay durante la Guerra Grande; del otro lado del río, no parece convincente en toda la etapa rosista, pero sí en la posterior. En Chile, en cambio, parece posible argumentar que el espíritu republicano sobrevive a los distintos cambios de gobiernos e incluso de contextos institucionales. En México, salvando la intervención francesa, parece vigente hasta las restricciones que le impone el porfiriato. En fin, los especialistas en cada región podrán discutir las inflexiones locales y temporales. Pero la idea de que un régimen que articula como base de legitimidad elecciones (incluso si fueran cuestionadas), acción cívica (con frecuencia armada) y opinión, con una participación menos restringida de lo que se ha supuesto, es una interpretación poderosa de la dinámica política de la región.

Como señalaba al iniciar esta sección, estos y otros problemas seguramente serán discutidos por los especialistas. Precisamente, ese es uno de los principales méritos de *Repúblicas...*. A la vez que nos propone una interpretación de la lógica política en América Hispana en una larga etapa, abre una interesante agenda de investigación que puede referenciarse, con acuerdos y eventuales disidencias, en esta propuesta. Sobre todo, estimula a pensar los problemas de la política latinoamericana del siglo XIX en un marco que ha sido renovado por las corrientes historiográficas y conceptuales más recientes.

REFERENCIAS

- Agüero, A. (2016). “Ancient Constitution or paternal government? Extraordinary powers as legal response to political violence (Río de la Plata, 1810–1860)”, en Max Planck Institute for European Legal History, Research papers series, N° 2016-10, accesible on line.
- Escalante Gonzalbo, F. (1992). Ciudadanos Imaginarios, México: El Colegio de México.
- Sabato, H. (2021). Repúblicas del Nuevo Mundo, El experimento político latinoamericano del siglo XIX. Buenos Aires, Sudamericana

NOTAS

- [1] Seguramente, en parte por la triste situación de nuestras bibliotecas, que rara vez incluyen colecciones actualizadas sobre otros países latinoamericanos. Por fortuna, las comparaciones binacionales se han hecho más frecuentes, y quizás Internet vaya ayudando a salvar estas limitaciones.
- [2] Tal como observara uno de los principales actores de este proceso, Bartolomé Mitre, quien en su Historia de San Martín contrastó la vocación republicana de América, que él identificaba con el progreso, con el atavismo monárquico europeo.
- [3] Yo observaría que la imposibilidad de construir legitimidad monárquica, visible en el fracaso de los proyectos de Belgrano en el Río de la Plata, San Martín en Perú e Iturbide en México, por ejemplo, jugó un papel en esta elección, por lo demás muy condicionada, como surge del argumento del libro, por el clima de época.
- [4] Sabato subraya que no hubo una tendencia evolutiva hacia la ampliación del sufragio, ya que en diferentes momentos y espacios surgieron climas de ideas más restrictivos, y en otros más aperturistas.
- [5] Con frecuencia, “era más importante asegurar la organización fiel y eficiente de sus tropas que expandir su número” (p. 83). Son interesantes las preguntas que nos propone Sabato en torno a los mecanismos a través de los cuales operaban estas organizaciones, que, según argumenta, no pueden reducirse a meras relaciones clientelares.
- [6] La tensión entre la concentración de poder a nivel central, y la autonomía de los poderes locales, reaparece en diversos pasajes de la obra.
- [7] Aquí yo apuntaría que el cuestionamiento integral del orden social es más propio de la acción política popular del siglo XX que la del siglo XIX, y por lo tanto, más bien una proyección historiográfica un tanto anacrónica. Más allá de excepciones, lo característico de los movimientos populares del siglo XIX es introducir reivindicaciones propias de sectores subalternos, sin cuestionar el conjunto del orden político social, invocando la paternal protección que el poder debe a los débiles, o los derechos adquiridos por la lealtad a la patria.
- [8] La expresión la introduzco yo, ver al respecto, por ejemplo, Alejandro Agüero, “Ancient Constitution or paternal government? Extraordinary powers as legal response to political violence (Río de la Plata, 1810–1860)”, en Max Planck Institute for European Legal History, Research papers series, N° 2016-10, accesible on line.
- [9] Fernando Escalante Gonzalbo, Ciudadanos Imaginarios, México: El Colegio de México, 1992.
- [10] Solo para ilustrar el punto, cabe mencionar las guerras de Colombia con Ecuador y con Perú, el Río de la Plata con Brasil, y junto con Chile, contra la Confederación Peruano-Boliviana, la de las repúblicas del pacífico con España, y poco más tarde, entre ellas, la brutal guerra de Paraguay con sus vecinos, las sufridas por México con Estados Unidos y la intervención francesa, etc.
- [11] Por cierto, es comprensible que en un proceso de globalización el contexto historiográfico internacional se focalice menos en las naciones y más en los procesos más amplios. En este punto mi visión es algo diferente. Historizar las naciones como fenómenos recientes y, contra lo que ellas pretenden, para nada “naturales”, me parece la mejor forma de llevar a pensar en su ocaso como forma de organización política. O en todo caso, como una vía complementaria a la “historia global”.